



DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL SUPÉRATE (DDSS)

Proyecto Integrado de Protección Social, Inclusión y Resiliencia (INSPIRE)

Contrato de Préstamo BIRF N°. 9530-DO

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

REF. OPEX-BM-CP-024-2026

Institución: Dirección de Desarrollo Social Supérate (DDSS).

País: República Dominicana.

Proyecto: Proyecto Integrado de Protección Social, Inclusión y Resiliencia (INSPIRE).

Sector: Protección Social.

Préstamo N°: 9530-DO.

Fecha límite: 17 de agosto, 2026.

1. Este llamado se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones aprobado por el Banco en fecha del 28 de agosto del 2024.
2. La Dirección de Desarrollo Social Supérate (DDSS), ha solicitado el financiamiento del Banco Mundial para el "Proyecto Integrado de Protección Social, Inclusión y Resiliencia (INSPIRE) – Préstamo BIRF No. 9530-DO", y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos que genere el proceso de **"Solicitud de alquiler de vehículos levantamiento de la Región San Cristóbal"** (San Gregorio de Nigua, Sabana de Palenque, Cambita Garabitos y Los Cacaos)
3. La Dirección de Desarrollo Social Supérate (DDSS), invita a los Proveedores elegibles a presentar cotizaciones firmadas y selladas para la **contratación de una empresa para proveer el servicio de alquiler de vehículos** de los siguientes servicios de acuerdo a las especificaciones técnicas que se detallan:

VEHICULOS					
SAN CRISTOBAL					
Ítem	Descripción	Cantidad	Días	Fecha Retiro	Fecha Entrega
Ítem 1	Jeep intermedio	9	71	27/9/2026	6/12/2026
Ítem 2	Minibús	9	57	11/10/2026	6/12/2026
Ítem 3	Camioneta 4x4	6	57	11/10/2026	6/12/2026

Consideraciones importantes:

4. El proceso de contratación se efectuará conforme los procedimientos establecidos en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (actualizado a noviembre 2020) del Banco Mundial con el método de Comparación de Precios.

5. Los Proveedores elegibles que estén interesados en el proceso podrán obtener información adicional, así como documentación complementaria de manera física en la Oficina de Proyectos Externos (OPEX) de la Dirección de Desarrollo Social Supérate (DDSS), ubicada en la calle Arístides Fiallo Cabral, No. 4, sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional o través de los siguientes correos electrónicos adquisicionesopex.bm@superate.gob.do / adquisicionesopex.bm@gmail.com
6. Las cotizaciones deberán hacerse llegar a la dirección indicada al pie del presente aviso a más tardar el próximo **17 del mes de agosto de 2026** a las 3:00 p.m. Las cotizaciones podrán ser remitidas de manera electrónica o presencial. Las horas hábiles para las presentaciones personales es de 8:00 a.m. – 3:00 p.m, hora de la República Dominicana.

Dirección de Desarrollo Social Supérate (DDSS)
Atención: Oficina de Proyectos Externos (OPEX)
Proyecto Banco Mundial – DDSS
Dirección: calle Arístides Fiallo Cabral, No. 4.
Edificio Supérate, Sector Gazcue.
Santo Domingo, R.D.
Teléfonos: (809) 534-2105 – (829) 563-9154
Correo electrónico: adquisicionesopex.bm@superate.gob.do



Nota 1: los documentos presentados personalmente o por mensajería de correo serán recibidos en la Oficina de Proyectos Externos (OPEX) de la Dirección de Desarrollo Social Supérate (DDSS).

Nota 2: se deberá indicar el título y número de proceso para la cual manifiesta interés.

Especificaciones técnicas
ALQUILER DE VEHICULOS INSPIRE

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de alquiler de vehículos destinados a las actividades de levantamiento de información socioeconómica de hogares, supervisión, capacitación, cartografía y seguimiento operativo del Proyecto Integrado de Protección Social, Inclusión y Resiliencia (INSPIRE), Préstamo BIRF Núm. 9530-DO, financiado por el Banco Mundial.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

Los vehículos serán utilizados en la **Región San Cristóbal**: en los municipios: **San Gregorio de Nigua, Sabana Grande de Palenque, Cambita Garabitos y Los Cacaos**. Estos vehículos serán destinados al levantamiento de información socio económica de hogares, incluyendo desplazamientos urbanos, rurales y zonas de difícil acceso.

El servicio deberá garantizar disponibilidad continua de vehículos en óptimas condiciones mecánicas y legales durante todo el período contratado.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA POR LOTES

La contratación se organiza por lotes conforme al cronograma operativo y territorial del proyecto, permitiendo:

- Coordinación logística simultánea en distintas provincias.
- Programación escalonada de entrega y retiro de vehículos.
- Cobertura eficiente según las fases del operativo.
- Participación de oferentes con capacidad parcial o regional.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Los vehículos solicitados para alquiler deben tener como mínimo las siguientes características:

4.1 TIPO DE VEHICULO

4.1.1 CAMIONETAS 4 X 4:

- Año 2020 en adelante.
- Doble cabina.
- Capacidad mínima para cinco (5) pasajeros.
- Tracción 4x4.
- Transmisión automática o mecánica de 6 velocidades o superior.
- Aire acondicionado funcional.
- Motor diésel o gasolina.
- Suspensión delantera independiente de doble horquilla o equivalente.
- Suspensión trasera reforzada tipo multi-link, eje rígido o equivalente.
- Frenos ABS con EBD.

- Vehículos en óptimas condiciones mecánicas y estéticas.
- Seguro full vigente.
- Matrícula y marbete al día.
- Mantenimiento al día.

4.1.2 MINI BUS 14 PASAJEROS:

- Año 2020 en adelante.
- Capacidad mínima para 14 pasajeros.
- Tracción 4x2 o 4x4.
- Aire acondicionado delantero y posterior.
- Transmisión automática o mecánica.
- Combustible diésel o gasolina.
- Vehículos en óptimas condiciones mecánicas y estéticas.
- Seguro full vigente.
- Matrícula y marbete al día.
- Mantenimiento al día.

4.1.3 JEEP SUV INTERMEDIAS:

- Año 2020 en adelante.
- Capacidad mínima para cinco (5) pasajeros.
- Tracción 4WD o 2WD.
- Aire acondicionado funcional.
- Transmisión automática de 6 velocidades o superior.
- Dimensiones aproximadas:
 - Largo: 4.30 a 4.50 metros.
 - Ancho: 1.79 a 1.87 metros.
 - Altura mínima: 1.65 metros.
- Frenos ABS con EBD.
- Potencia aproximada entre 143 y 187 HP.
- Motor entre 1.8 y 2.5 litros.
- Combustible diésel o gasolina.
- Vehículos en óptimas condiciones mecánicas y estéticas.
- Seguro full vigente.
- Matrícula y marbete al día.
- Mantenimiento al día.

4.2 REPOSICIÓN, CAMBIO Y SERVICIO.

Si durante la utilización del servicio de alquiler, los vehículos presentan alguna avería, mal funcionamiento, defectos mecánicos o accidente, la empresa deberá brindar asistencia vial o rescate a nivel nacional con servicio 24 horas, con sustitución inmediata del vehículo de ser requerido.

Se requiere que el reemplazo del vehículo sea de máximo cuatro horas, cuando el incidente ocurra en territorio perteneciente a las ciudades de Santo Domingo y Doce horas para el resto del país. En caso de no contar con un vehículo con las mismas características para reposición del vehículo averiado dentro del tiempo antes mencionado; se deberá sustituir por un vehículo tipo camioneta 4x4 o similar, que permita la continuidad del trabajo, con un máximo de tiempo de dos días calendarios hasta proceder con la entrega o reposición del vehículo contratado. Se debe descontar de la facturación, los días que algún vehículo esté fuera de servicio por falta de sustitución oportuna del proveedor.

4.3 SEGURO FULL REQUERIDO

Cada vehículo debe contar con una póliza de seguro full, que incluya: daños a propiedad ajena, responsabilidad civil para personas y pasajeros, riesgo del conductor, fianza judicial, colisión y vuelco (accidentes), riesgos comprensivos (daños naturales, maliciosos a su vehículo), rotura de cristales, casa del conductor y/o centro asistencial al automovilística y asistencia vial (grúa).

El proveedor deberá suministrar copia de la póliza vigente.

5. CONDICIONES OBLIGATORIAS DE LOS VEHÍCULOS

Todos los vehículos deberán:

- Contar con matrícula, marbete y documentación legal vigente.
- Estar libres de multas, impedimentos o restricciones legales.
- Tener mantenimiento preventivo al día.
- Encontrarse en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad.
- Poseer neumáticos en buen estado.
- Contar con herramientas básicas y goma de repuesto.
- Estar limpios y aptos para operación inmediata.
- Entrega con tanque de combustible lleno.

La institución podrá rechazar cualquier vehículo que no cumpla estas condiciones.

6. RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

El proveedor será responsable de:

- Entregar vehículos en óptimas condiciones mecánicas y legales.
- Garantizar mantenimiento preventivo y correctivo.
- Sustituir vehículos averiados o accidentados.
- Garantizar asistencia vial 24 horas.
- Mantener vigentes seguros y documentación legal.
- Garantizar puntualidad en entrega y retiro.

Tiempo máximo de sustitución:

- Santo Domingo: máximo 4 horas.
- Resto del país: máximo 12 horas.

En caso de incumplimiento:

- Los días fuera de servicio no serán facturados.

7. RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN

La institución será responsable de:

- Designar conductores autorizados.
- Utilizar los vehículos exclusivamente para fines institucionales.
- Notificar incidentes o averías oportunamente.
- Entregar los vehículos en condiciones razonables de uso.

La institución no será responsable por:

- Mantenimiento preventivo.
- Defectos mecánicos preexistentes.

8. RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE VEHÍCULOS

Los vehículos serán retirados por el SIUBEN en el lugar que indique el proveedor adjudicado, con el tanque lleno de combustible, y las fechas previamente programadas. Cada vehículo será revisado y recibido por el personal designado por SIUBEN. En caso de algún desperfecto del funcionamiento del vehículo al momento de la recepción, este no será recibido y deberá ser sustituido inmediatamente por otro en condiciones óptimas.

La revisión incluirá:

- Estado físico general.
- Condiciones mecánicas básicas.
- Nivel de combustible.
- Estado de neumáticos.
- Funcionamiento de aire acondicionado.
- Documentación y seguro vigente.

Vehículos que no cuente con el mantenimiento al día no será recibido y de tener que sacar el vehículo del terreno por temas de mantenimiento, ese día no debe de ser facturado. Las gomas deben estar en óptimas condiciones.

9. INICIO, DURACIÓN Y CONTINUIDAD REQUERIDA PARA LOS SERVICIOS DESCRITOS

Los servicios de alquiler deberán dar inicio con la firma del contrato, de acuerdo con el siguiente cronograma, adjudicado por **LOTES.**:

9.1 LOTE #1 –SAN CRISTOBAL

VEHICULOS					
SAN CRISTOBAL					
Ítem	Descripción	Cantidad	Días	Fecha Retiro	Fecha Entrega
Ítem 1	Jeep intermedio	9	71	27/9/2026	6/12/2026
Ítem 2	Minibús	9	57	11/10/2026	6/12/2026
Ítem 3	Camioneta 4x4	6	57	11/10/2026	6/12/2026

10. DEVOLUCIÓN Y REVISIÓN

Los vehículos deberán ser entregados por el proveedor con tanque lleno al momento de la recepción inicial. Al finalizar el servicio, la institución devolverá los vehículos con un mínimo de cinco galones de combustible. Los vehículos serán entregados en el lugar que indique el proveedor adjudicado, en Santo Domingo o provincia cercana al Lote adjudicado según las fechas previamente programadas.

Cada vehículo será revisado y recibido por el personal designado por el proveedor, de haber algún desperfecto o daño físico, debe presentar acta de reporte a la aseguradora. El proveedor debe incluir en su propuesta el monto de lavado sencillo de cada vehículo recibido.

11. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas considerando, entre otros, los siguientes criterios:

- Cumplimiento de especificaciones técnicas.
- Disponibilidad y estado de la flotilla.
- Cobertura territorial.
- Capacidad logística.
- Experiencia en servicios similares.
- Tiempo de respuesta ante incidencias.
- Oferta económica.

12. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

El proveedor adjudicado deberá emitir factura con comprobante fiscal válido conforme a la normativa vigente de la República Dominicana y a lo especificado en el contrato.

Los pagos serán realizados previa validación del servicio y recepción conforme de los vehículos.